



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-26153172- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2021-26153172-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, por el cual se propicia la designación de diversos/as funcionarios/as, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 811/2021 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de la Vivienda;

Que se propicia designar, a partir del 29 de septiembre de 2021, al licenciado Gustavo Raúl ZANABRIA en el cargo de Director Provincial de Determinación de Precios;

Que, asimismo, se gestiona designar, a partir del 28 de septiembre de 2021, a la abogada María Angélica D'AGOSTINO en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y de Coordinación Legal, y al abogado Ariel RONDAN PIACENTI en el cargo de Director Provincial Técnico Legal;

Que los y las postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos/as;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a las personas que se indican a continuación, a partir de la fecha y en los cargos que en cada caso se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Licenciado Gustavo Raúl ZANABRIA (DNI Nº 30.516.436 - Clase 1983), a partir del 29 de septiembre de 2021, en el cargo de Director Provincial de Determinación de Precios;

Abogada María Angélica D'AGOSTINO (DNI Nº 17.569.362 - Clase 1965), a partir del 28 de septiembre de 2021, en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y de Coordinación Legal;

Abogado Ariel RONDAN PIACENTI (DNI Nº 34.928.833 - Clase 1989), a partir del 28 de septiembre de 2021, en el cargo de Director Provincial Técnico Legal.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

